



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, FINA, UANA, CONSANAT

5.-CRITERIO DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA PANAM ACUATICS (AGUAS ABIERTAS)

5.1.-Podrán ser seleccionados(as) un máximo de 2 nadadores(as) por prueba.

5.2.-La selección se hará en base al reglamento del campeonato PANAM ACUATICS.

5.3. La selección se escogerá en el campeonato Nacional de Aguas Abiertas “Pablo Coello Gutiérrez”.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PANAM ACUATICS (PISCINA)

6.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 2 nadadores(as) por prueba. Siempre y cuando cumplan las MARCAS BASES ESTABLECIDAS.

6.2 El periodo de acreditación de marca es desde el 22 de febrero 2022 y se cierra 7 días antes de la entrega de la inscripción del evento.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA LOS III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD, ROSARIO-ARGENTINA 2022

7.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 8 damas y 8 varones que alcanzarán las marcas A previas establecidas de clasificación.

7.2. Se completará la selección de acuerdo a su aproximación a la marca A y a los cupos otorgados por el Comité Olímpico Ecuatoriano, previo a un análisis de la Comisión Técnica FENA.

7.3. El periodo de acreditación de marca es desde el 1 de noviembre 2021 y termina el 28 de febrero 2022.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, FINA, UANA, CONSANAT

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA LOS XIX JUEGOS BOLIVARIANOS, VALLEDUPAR-COLOMBIA 2022 (AGUAS ABIERTAS Y PISCINA)

AGUAS ABIERTAS

8.1 El equipo ecuatoriano será conformada por la selección élite inmersa en el plan de Alto Rendimiento.

8.2 El equipo se completará de acuerdo a los resultados obtenidos en los selectivos, previo criterio técnico del Comité Ejecutivo de la FENA.

PISCINA

8.3 El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 6 damas y 6 varones que alcanzarán las marcas establecidas de clasificación.

8.4 Se completará la selección de acuerdo a su aproximación a la marca A y a los cupos otorgados por el Comité Olímpico Ecuatoriano, previo a un análisis de la Comisión Técnica FENA.

8.5 El periodo de acreditación de marca es desde el 1 de noviembre 2021 y termina el 8 de abril 2022.

9.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL (AGUAS ABIERTAS Y PISCINA)

AGUAS ABIERTAS

9.1. El equipo ecuatoriano será conformado por la selección élite juvenil inmersa en el plan de Alto Rendimiento.

9.2 El equipo se completará de acuerdo a los resultados obtenidos en los selectivos, previo criterio técnico del Comité Ejecutivo de la FENA.

PISCINA

9.3 El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 1 nadador(a) por prueba. Siempre y cuando cumplan las MARCAS BASES ESTABLECIDAS o la opción de universalidad que esté disponible.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, FINA, UANA, CONSANAT

9.4 El periodo de acreditación de marca es desde el 1 de noviembre 2021 y termina el 28 de mayo 2022.

10.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA LA COPA PACÍFICO (AGUAS ABIERTAS)

10.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 3 nadadores(as) por prueba. Siempre y cuando cumplan los requisitos técnicos que el departamento técnico de federación exija.

10.2 El periodo de acreditación dependerá de la suma de puntos, de dos de tres competencias y será desde el 15 de febrero terminando el 15 de junio.

11.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA LA COPA PACÍFICO (PISCINA)

11.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 2 nadadores(as) por prueba. Siempre y cuando cumplan las MARCAS BASES ESTABLECIDAS.

11.2. Para incluir un deportista en el equipo nacional su porcentaje con respecto de la marca será del 98%.

11.3 El periodo de acreditación de marca es desde el 22 de febrero y termina el 20 de junio.

12.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA COPA PACÍFICO (CLAVADOS)

12.1 El periodo de acreditación de marca es desde el 12 de febrero hasta el 10 de junio.

13.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA COPA PACÍFICO (WATER POLO)

13.1 La selección se conformará después del torneo del 5 junio.

14.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARA LOS XVII JUEGOS SURAMERICANOS ABSOLUTOS (AGUAS ABIERTAS)

14.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 2 damas y 2 varones que alcanzarán los primeros lugares.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, FINA, UANA, CONSANAT

14.2. El equipo nacional estará conformado con los mismos deportistas del BOLIVARIANO.

15.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA LOS XVII JUEGOS SURAMERICANOS ABSOLUTOS (PISCINA)

15.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 8 damas y 8 varones que alcanzarán las marcas establecidas de clasificación.

15.2. Para incluir un deportista en el equipo nacional su porcentaje con respecto de la marca será del 99%.

15.3 El periodo de acreditación de marca es desde el 8 de mayo y termina el 13 de agosto.

16.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS XVII JUEGOS SURAMERICANOS ABSOLUTOS (CLAVADOS)

16.1. El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 4 clavadistas damas y 4 clavadistas varones que alcanzarán los primeros lugares.

16.2. El equipo nacional estará conformado con los mismos deportistas del BOLIVARIANO, de acuerdo a las disposiciones y cupos del Comité Olímpico Ecuatoriano y revisión técnica del Comité Ejecutivo de FENA.

Atentamente,

**NATACION Y DISCIPLINA,
Por la Federación Ecuatoriana de Natación, FENA**

**TEC. ALFREDO EGÚEZ ARJONA
PRESIDENTE**

